

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "**La SAE**" y por la otra parte la persona moral denominada **Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. Yolanda Chirinos Salas**, en su carácter de Apoderada Legal, a quien se le denominará "**El Proveedor**", en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "**Las Partes**", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

- En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1º y 6º fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

- La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo "**El Ente Requierente**", determinó la necesidad de adquirir equipos de cómputo y tecnologías de la información, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGOB</p>

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números 455/2022, 456/2022 y 472/2022 emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “La SAE” la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información ya que es indispensable que el personal cuente con el equipo adecuado y suficiente, logrando aportar con ello el suministro oportuno y eficiente de las bases de datos que alimentan al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo con estos equipos, se logrará la interconexión del sitio principal de radio con los sitios de repetición alternos, estableciendo un medio de transmisión dedicado a través de configuraciones, pruebas y resolución de fallas en dichos sitios, solicitado por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC y la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información necesarias para el fortalecimiento en el equipamiento de diversas áreas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes. FASP 2022.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 23, 27 y 28 de junio del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I031-2022; llevándose a cabo el día 30 de junio del 2022 la junta de aclaraciones, el 06 de julio del 2022 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 13 de julio del 2022.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 4 y 7 del procedimiento a favor del proveedor Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V., por un monto total de \$1'237,788.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “La Ley” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos por los artículos 27 fracciones II y XII y 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII, XXVIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGOB

SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 20, 26 y 30 de mayo del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **455/2022, 456/2022 y 472/2022**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR06620**, inscrito en fecha 09 de junio del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 42,689, volumen MXCIX, de fecha 13 de julio de 1987, otorgada ante la fe pública del Lic. Manuel Borja Martínez, Notario Público número 36 del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México en fecha 19 de enero de 1988.
- 2.3. Que su Apoderada Legal es la **C. Yolanda Chirinos Salas**, tal y como lo acredita con el instrumento notarial número 88,874, libro 1,836, de fecha 16 de octubre del 2018, otorgada ante la fe pública del Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 07 de la Ciudad de México, quien manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la comercialización de los bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Matías Romero número 1658, Colonia Vertiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03600, con números telefónicos (55) 55 32 42 78 y (55) 19 89 48 53, así como las cuentas de correos electrónicos ychirinos@iadsa.mx y contacto@iadsa.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGGOB

- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes IAD870722BB8, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con número B081854810-6 y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es formalizar la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información requeridos por "El Ente Requierente", cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	4.00	PIEZA	COMPUTADORA LAP TOP COMPUTADORA LAPTOP; COMPUTADORA PORTATIL, MARCA LENOVO MODELO THINKPAD E15, COLOR GRIS, 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR	\$39,956.00	\$159,824.00

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
		ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 134/2022-LITACIÓN- SEGOB	

			INTEL CORE i5-1135G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN, MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, W10PRO (C/ LICENCIA W11PRO), TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO 1095 DÍAS DE GARANTÍA EN SITIO LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC PROFESSIONAL PLUS 2021 TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS.		
2	2.00	PIEZA	SWITCH SWITCH: SWITCH, MARCA CISCO, MODELO CATALYST 1000, C1000-48T-4G-L, COLOR BLANCO, GIGABIT ETHERNET, 48 PUERTOS 10/100/1000MBPS + 4 PUERTOS SFP, INCLUYA PÓLIZA SMARTNET 8X5XNBD, UN MÓDULO DE 1Gbps PARA FIBRA ÓPTICA MONOMODO MARCA CISCO, MODELO GLC-LH-SMD Y UN CABLE JUMPER LC-LC DE 10 METROS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS.	\$84,165.00	\$168,330.00
4	5.00	PIEZA	SCANNER SCANNER: ESCÁNER, MARCA EPSON, MODELO WORKFORCE DS-6500, COLOR BLANCO, TIPO DE ESCÁNER: ESCÁNER DE CAMA PLANA PARA IMÁGENES EN COLOR A4 CON ADF, DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO: SENSOR CCD DE CUATRO LÍNEAS DE 1200 DPI A COLOR (RGB Y NEGRO), RESOLUCIÓN ÓPTICA, CAMA PLANA: 1200 DPI, ADF 600 DPI, RESOLUCIÓN DE HARDWARE, CAMA PLANA: 1200 X 1200 DPI, ADF: 600 X 600 DPI CON TECNOLOGÍA MICRO STEP DRIVE, RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1200 FLATBED AND 600 DPI, ADF PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR, 48 BITS INTERNO / 24 EXTERNO, PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISSES DEL BIT, 16 BITS INTERNO / 8 EXTERNO, SENSOR ÓPTICO: 1200 DPI 4, LINE COLOR CCD LINE SENSOR (RGB & BLACK), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR, USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, MÓDULO DE RED (OPCIONAL) RJ-45, 10BASET/100 BASE TX. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS.	\$23,398.00	\$116,990.00
7	15.00	PIEZA	COMPUTADORA COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M70S, SMALL FORM FACTOR, COLOR NEGRO, 10TH GENERATION INTEL® CORE™ i7-10700 (8-CORE, 16MB CACHE, 2.9GHZ TO 4.8GHZ, 65W). WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. MEMORIA DE 16GB 1X16GB, DDR4 NON ECC. DISCO DURO DE 3.5" 1TB 7200RPM SATA. TECLADO ALÁMBRICO EN ESPAÑOL MARCA LENOVO MODELO CALLIOPE. MOUSE MARCA LENOVO MODELO CALLIOPE, ALÁMBRICO, 8X DVD+/-RW 9.5MM ODD, 200W (BRONZE). MONITOR MARCA LENOVO, 22", MODELO THINKVISION T22i-20. INCLUYE OFFICE LTSC STD 2021 MICROSOFT. GARANTÍA DE 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS QUE AQUÍ SE DESCRIBEN	\$41,461.00	\$621,915.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'237,788.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y Siete MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$1'067,059.00
				I.V.A.	\$170,729.44
				TOTAL	\$1'237,788.44

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGGOB

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'067,059.00 (UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$170,729.44 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$1'237,788.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de “El Ente Requirente”.

Partida	Tiempo de entrega	Lugar de entrega
1, 2 y 4	90 días naturales, contados a partir del día siguiente en que se notifique el fallo de adjudicación, es decir, el 11 de octubre del 2022.	Oficinas del C5 SITEC, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
7	60 días naturales, contados a partir del día siguiente en que se notifique el fallo de adjudicación, si el último día para la entrega es inhábil se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 12 de septiembre del 2022.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

“El Proveedor” se obliga a presentar a la firma del presente contrato lo siguiente:

Para las partidas 1 y 7; Carta original del fabricante que contenga lo siguiente:

- 1). Manifestar que “El Proveedor” está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico y que tiene al menos 1 año de experiencia en la venta de bienes afines a los adquiridos.
- 2). Manifestar que respaldará a “El Proveedor”, respecto a la garantía de la marca adquirida, la cual deberá ser mínimo de 3 años.
- 3). Asentar que se compromete a tener disponibles refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios que requieran “Los Bienes” adquiridos, durante un periodo mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía.
- 4). Que “Los Bienes”, no deberán estar descontinuados a la entrega de los mismos.
- 5). Que en lo referente a la tarjeta madre de “Los Bienes” adquiridos en la partida 7, será de la misma marca del CPU adquirido, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería.
- 6). En cuanto a la partida 7, relacionar los números de parte asignados por el fabricante a los componentes de los equipos adquiridos. Dicha relación deberá incluir sin ser limitativo los siguientes componentes.

- Memoria RAM
- Disco Duro
- Fuente de Poder
- Tarjeta Madre
- Monitor
- Teclado
- Mouse
- Unidad Óptica

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGOB

Para las partidas 1 y 7; Los equipos adquiridos deberán cumplir con el estándar EPEAT GOLD, SILVER o BRONZE (Certificación Ambiental), lo cual deberá ser comprobado mediante la impresión de los certificados en la página oficial de EPEAT (<http://www.epeat.net>), haciendo referencia al modelo adquirido el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo para comprobar dicha certificación.

Para todas las partidas. “El Proveedor” deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos adquiridos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: **NOM-019-SCFI-1998**.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán los responsables de la recepción de “Los Bienes” y de verificar que los mismos se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal:

Partida	Responsables de la recepción de “Los Bienes”
1, 2 y 4	M. en E. José Héctor Benítez López , Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 SITEC de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
7	Lic. Oscar Martín López de los Santos , Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos responsables de la recepción, serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

Dé ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requiere” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN- SEGGOB

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “El Ente Requerente”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los Bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos conforme a la siguiente tabla, contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de “Los Bienes”, a entera satisfacción de “El Ente Requerente”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos:

Partida	Tiempo de Garantía	Tiempo de Reparación/Reposición
1	1095 días en sitio contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos.	30 días naturales una vez notificado vía telefónica.
2 y 4	365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos.	30 días naturales una vez notificado vía telefónica y/o vía remota.
7	1095 días contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos.	20 días naturales una vez notificado vía telefónica y/o vía remota.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGOB

El incumplimiento de “Los Bienes” con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “El Proveedor” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requierente”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “Los Bienes”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Proveedor” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requierente” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGOB

Asimismo “El Proveedor” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o “El Ente Requierente” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” entregados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “El Ente Requierente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requierente” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requierente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Proveedor” a respetar el precio de “Los Bienes” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN- SEGOB</p>

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requerente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE” y/o “El Ente Requerente”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de ampliar la adquisición de “Los Bienes” objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGOB</p>

- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGGOB

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I031-2022**, así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 20 de julio del 2022.

Por “La SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”

C. YOLANDA CHIRINOS SALAS
APODERADA LEGAL DE INGENIERÍA, ASESORÍA Y
DISEÑO, S.A. DE C.V.

Por “El Ente Requierente”

LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL C5 SITEC DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. OSCAR MARTIN LOPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITIGACIÓN- SEGGOB

Testigo

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Revito	Elaboro
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTÁTICA Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JOCELIN GARCIA GONZALEZ
AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITACIÓN- SEGOB

Anexos

35 AÑOS INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL C5 SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B

APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Ciudad de México, CDMX., a 6 de julio de 2022
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I031-2022

PROPOSICIÓN TÉCNICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	MARCA	GARANTÍA	SI OFERTO/ NO OFERTO
1	4	Pieza	<p>COMPUTADORA LAPTOP: COMPUTADORA PORTÁTIL, MARCA LENOVO MODELO THINKPAD E15, COLOR GRIS, 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL CORE i5-1135G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN, MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, W10PRO (C/ LICENCIA W11PRO), TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO 1095 DÍAS DE GARANTÍA EN SITIO LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC PROFESSIONAL PLUS 2021 TIEMPO DE REPARACIÓN/ REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p>	LENOVO	1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SI OFERTO
2	2	Pieza	<p>SWITCH: SWITCH, MARCA CISCO, MODELO CATALYST 1000, C1000-48T-4G-L, COLOR BLANCO, GIGABIT ETHERNET, 48 PUERTOS 10/100/1000MBPS + 4 PUERTOS SFP, INCLUYA PÓLUZA SMARTNET 8X5XNBD, UN MÓDULO DE 1GBPS PARA FIBRA ÓPTICA MONOMODO MARCA CISCO, MODELO GLC-LH-SMD Y UN CABLE JUMPER LC-LC DE 10 METROS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p>	CISCO	365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	SI OFERTO

Página 1 de 4

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. • R.F.C.: IAD870722BB8 • contacto@ladsa.mx • Tel: 55 55324278 • www.ladsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Veríz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITACIÓN-SEGGOB

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-4031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL C5 SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARTIDA	CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	SI OFERTO/ NO OFERTO
3	1	Pieza	<p>ESCÁNER: ESCÁNER, MARCA EPSON, MODELO WORKFORCE DS-50000, COLOR BLANCO, TIPO DE ESCÁNER: ESCÁNER DE CAMA PLANA PARA IMÁGENES A COLOR A3, DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO, SENSOR CCD DE 4 LÍNEAS DE 600 DPI A COLOR (RGB Y NEGRO), RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI, RESOLUCIÓN MÁXIMA: 600 DPI, PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS INTERNO / 24 EXTERNO, WORKFORCE DS-50000, PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT: 16 BITS INTERNO / 8 EXTERNO, SENSOR ÓPTICO: 600 DPI COLOR CCD 4 LINE SENSOR (RGB & BLACK), MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN, CAMA PLANA DE 29.7 CM X 43.1 CM, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 2.0. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUI DESCRITOS.</p>	EPSON	365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	SI OFERTO
4	5	Pieza	<p>SCANNER: ESCÁNER, MARCA EPSON, MODELO WORKFORCE DS-6500, COLOR BLANCO, TIPO DE ESCÁNER: ESCÁNER DE CAMA PLANA PARA IMÁGENES EN COLOR A4 CON ADF, DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO: SENSOR CCD DE CUATRO LÍNEAS DE 1200 DPI A COLOR (RGB Y NEGRO), RESOLUCIÓN ÓPTICA, CAMA PLANA: 1200 DPI, ADF 600 DPI, RESOLUCIÓN DE HARDWARE, CAMA PLANA: 1200 X 1200 DPI, ADF: 600 X 600 DPI CON TECNOLOGÍA MICRO STEP DRIVE, RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1200 FLATBED AND 600 DPI, ADF PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR, 48 BITS INTERNO / 24 EXTERNO, PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT, 16 BITS INTERNO / 8 EXTERNO, SENSOR ÓPTICO: 1200 DPI 4, LINE COLOR CCD LINE SENSOR (RGB & BLACK), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR, USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, MÓDULO DE RED (OPCIONAL) RJ-45, 10BASET/100 BASE TX. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUI DESCRITOS.</p>	EPSON	365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	SI OFERTO
5	4	Pieza	<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS: LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MARCA UNITECH, MODELO MS836, COLOR NEGRO, SENSOR DE MOTOR LASER, RANGO DE ESCANEOS 100 ESCANEOS/SEGUNDO, CONTRASTE DE IMPRESIÓN 15% UPC/EAN 100%, INTERFAZ USB, CABLE 1.9 M, DIMENSIÓN 95 MM X 70 MM X 160 MM, PESO 150 G. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	UNITECH	365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	SI OFERTO

Página 2 de 4

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. - R.F.C.: IAD870722B88 - contacto@iadsa.mx - Tel: 55-55324278 - www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Veríz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 134/2022-LITACIÓN- SEGOB

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL C5 SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARTIDA	CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTIA	SI OFERTO/ NO OFERTO
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS			
6	2	Pieza	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, MARCA HPE, MODELO R0Q66A, SAN MSA, 10.8T SAS 10K SFF M2 6PK HDD BUNDLE, COLOR NEGRO, INTERFACE SAS, VELOCIDAD 10000 RPM, HOT SWAP, COMPONENTE PARA MATRIZ DE DISCOS TAMAÑO 2.5", VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 12 GB/T/S, CAPACIDAD 10.8 TB, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO. ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE DE CONTROLADORAS Y/O LOS DISCOS EXISTENTES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS	HPE	365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	SI OFERTO
7	15	Pieza	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M70S. SMALL FORM FACTOR. COLOR NEGRO. 10TH GENERATION INTEL® CORE™ i7-10700 (8-CORE, 16MB CACHE, 2.9GHZ TO 4.8GHZ, 65W). WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. MEMORIA DE 16GB 1X16GB, DDR4 NON ECC. DISCO DURO DE 3.5" 1TB 7200RPM SATA. TECLADO ALÁMBRICO EN ESPAÑOL MARCA LENOVO. MODELO CALLIOPE. MOUSE MARCA LENOVO MODELO CALLIOPE, ALÁMBRICO. 8X DVD+/-RW 9.5MM ODD. 200W (BRONZE). MONITOR MARCA LENOVO, 22", MODELO THINKVISION T22i-20, INCLUYE OFFICE LTSC STD 2021 MICROSOFT. GARANTÍA DE 1095 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA TIEMPO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS QUE AQUÍ SE DESCRIBEN	LENOVO	1095 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SI OFERTO
8	8	Pieza	TABLETAS: TABLETA ELECTRÓNICA MARCA MICROSOFT, MODELO SURFACE GO 3. PLATINUM PENTUM. COLOR NEGRO. REDES: BANDEJA DE NANO SIM 4G LTE ADVANCED3 (BANDS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 19, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 38, 39, 40, 41, 66). GPS/GLONASS GNSS INDEPENDIENTE Y ASISTIDO. PRECISIÓN DE HASTA 3 METROS. DIMENSIONES: 245 MM X 175 MM X 8.3 MM (9.65" X 6.9" X 0.33"). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) 128 GB.	MICROSOFT	365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	SI OFERTO

Página 3 de 4

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. • R.F.C.: IAD870722BBB • contacto@iadsa.mx • Tel: 55-55324278 • www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Verliz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO N°. 134/2022-LITACIÓN- SEGOB

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CS SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTIA	Si OFERTO/ NO OFERTO
			PANTALLA: PANTALLA PIXELSENSE™ DE 10,5". RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN 1920 X 1280 (220 PPP), RELACIÓN DE ASPECTO: 3:2, RELACIÓN DE CONTRASTE: 1500:1, FUNCIÓN TÁCTIL: MULTITÁCTIL DE 10 PUNTOS, CORNING® GORILLA® GLASS 3. DURACIÓN DE LA BATERÍA: WI-FI: HASTA 11 HORAS DE USO TÍPICO DEL DISPOSITIVO. LTE ADVANCED: HASTA 10,5 HORAS DE USO TÍPICO DEL DISPOSITIVO. MEMORIA: 8 GB DE RAM, GRÁFICOS INTEL® UHD GRAPHICS 615. PROCESADOR: INTEL® CORE i3-10100Y DE 2 NUCLEOS DE 10.ª GENERACIÓN. CONEXIONES: 1 PUERTO USB-C®, CONECTOR DE AURICULARES DE 3,5 MM, 1 PUERTO SURFACE CONNECT, PUERTO PARA LA FUNDA CON TECLADO PARA SURFACE, LECTOR DE TARJETAS MICRO SDXC, COMPATIBLE CON SURFACE DIAL. SEGURIDAD: FIRMWARE DEL TPM, PROTECCIÓN DE NIVEL EMPRESARIAL CON INICIO DE SESIÓN POR ROSTRO DE WINDOWS HELLO. CÁMARAS, VIDEO Y AUDIO: CÁMARA PARA AUTENTICACIÓN POR ROSTRO DE WINDOWS HELLO (FRONTAL), CÁMARA FRONTERA DE 5,0 MP CON VIDEO 1080P HD, CÁMARA TRASERA DE 8,0 MP CON ENFOQUE AUTOMÁTICO Y VIDEO HD 1080P, MICRÓFONOS DOBLES DE ESTUDIO, ALTAVOCES ESTÉREO DE 2W CON SONIDO DOLBY® AUDIO™. SOFTWARE: WINDOWS 10 HOME EN MODO S, PRUEBA DE UN MES DE MICROSOFT 365 FAMILIA, RED INALÁMBRICA WI-FI: IEEE 802.11A/B/G/N/AC/AX, TECNOLOGÍA BLUETOOTH WIRELESS 5.0, LTE ADVANCED3; MÓDEM QUALCOMM® SNAPDRAGON™ X16 LTE. SENsoRES: SENSOR DE LUZ AMBIENTAL, ACCELERÓMETRO, GIROSCOPIO, MAGNETÓMETRO. EXTERIOR: CUBIERTA MAGNESIO. INCLUYE: MICROSOFT PUNTA DE LÁPIZ ÓPTICO, FUNDA CASE PROTECT PARA MICROSOFT SURFACE™ GO 3 Y SURFACE™ GO, GRADO MILITAR DE 4FT, PROTECCIÓN DE ESQUINAS CON TPU ABSORBENTE DE GOLPES, SOPORTE INTEGRADO PARA SURFACE PEN, COMPATIBLE CON SURFACE DOCK, COLOR NEGRO. GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS			
9	4	Pieza	NO OFERTO			NO OFERTO

Bajo protesta de decir verdad

Yolanda Chirinos Salas
Apoderada Legal de
INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Página 4 de 4

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. - R.F.C.: IAD870722BB8 - contacto@iadsa.mx - Tel: 55 55324278 - www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Veriz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

Página 1 de 6



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I031-2022
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL C5 SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, CDMX., a 6 de julio de 2022

Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I031-2022

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	4	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP: COMPUTADORA PORTÁTIL, MARCA LENOVO MODELO THINKPAD E15, COLOR GRIS, 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL CORE i5-1135G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN, MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, W10PRO (C/ LICENCIA W11PRO), TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO 1095 DIAS DE GARANTIA EN SITIO LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC PROFESSIONAL PLUS 2021 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS	\$39,956.00	\$159,824.00	\$25,571.84	\$185,395.84
2	2	PIEZA	SWITCH: SWITCH, MARCA CISCO, MODELO CATALYST 1000, C1000-48T-4G-L, COLOR BLANCO, GIGABIT ETHERNET, 48 PUERTOS 10/100/1000MBPS + 4 PUERTOS SFP, INCLUYA PÓLIZA SMARTNET 8X5XNBD, UN MÓDULO DE 1GBPS PARA FIBRA ÓPTICA MONOMODO MARCA CISCO, MODELO GLC-LH-SMD Y UN CABLE JUMPER LC-LC DE 10 METROS. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$84,165.00	\$168,330.00	\$26,932.80	\$195,262.80

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ♦ R.F.C.: IAD870722BB8 ♦ contacto@iadsa.mx ♦ Tel. 55 55324278 ♦ www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Vertiz Narvarte
 C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
 Ciudad de México

000001

PROVEEDOR: INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONTRATO N°. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

Página 2 de 6



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CS SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS							
				\$40,242.00	\$40,242.00	\$6,438.72	\$46,680.72
3	1	PIEZA	ESCÁNER: ESCÁNER, MARCA EPSON, MODELO WORKFORCE DS-50000, COLOR BLANCO, TIPO DE ESCÁNER: ESCÁNER DE CAMA PLANA PARA IMÁGENES A COLOR A3, DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO, SENSOR CCD DE 4 LÍNEAS DE 600 DPI A COLOR (RGB Y NEGRO), RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI, RESOLUCIÓN MÁXIMA: 600 DPI, PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS INTERNO / 24 EXTERNO, WORKFORCE DS-50000, PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT: 16 BITS INTERNO / 8 EXTERNO, SENSOR ÓPTICO: 600 DPI COLOR CCD 4 LINE SENSOR (RGB & BLACK), MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN, CAMA PLANA DE 29.7 CM X 43.1 CM, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 2.0. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS..				
4	5	PIEZA	SCANNER: ESCÁNER, MARCA EPSON, MODELO WORKFORCE DS-6500, COLOR BLANCO, TIPO DE ESCÁNER: ESCÁNER DE CAMA PLANA PARA IMÁGENES EN COLOR A4 CON ADF, DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO: SENSOR CCD DE CUATRO LÍNEAS DE 1200 DPI A COLOR (RGB Y NEGRO), RESOLUCIÓN ÓPTICA, CAMA PLANA: 1200 DPI, ADF 600 DPI, RESOLUCIÓN DE HARDWARE, CAMA PLANA: 1200 X 1200 DPI, ADF: 600 X 600 DPI CON TECNOLOGÍA MICRO STEP DRIVE, RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1200 FLATBED AND 600 DPI, ADF PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR, 48 BITS INTERNO / 24 EXTERNO, PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT, 16 BITS INTERNO / 8 EXTERNO, SENSOR ÓPTICO: 1200 DPI 4, LINE COLOR CCD LINE SENSOR (RGB & BLACK), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR, USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, MÓDULO DE RED (OPCIONAL) RJ-45, 10BASET/100 BASE TX. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS	\$23,398.00	\$116,990.00	\$18,718.40	\$135,708.40

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ♦ R.F.C.: IAD870722BB8 ♦ contacto@iadsa.mx ♦ Tel. 55 55324278 ♦ www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Vertiz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

000002

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

Página 3 de 6



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CS SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

5	4	PIEZA	<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS: LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MARCA UNITECH, MODELO MS836, COLOR NEGRO, SENSOR DE MOTOR LASER, RANGO DE ESCANEO 100 ESCANEOS/SEGUNDO, CONTRASTE DE IMPRESIÓN 15% UPC/EAN 100%, INTERFAZ USB, CABLE 1.9 M, DIMENSIÓN 95 MM X 70 MM X 160 MM, PESO 150 G. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS</p>	\$967.00	\$3,868.00	\$618.88	\$4,486.88
6	2	PIEZA	<p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, MARCA HPE, MODELO R0Q66A, SAN MSA, 10.8T SAS 10K SFF M2 6PK HDD BUNDLE, COLOR NEGRO, INTERFACE SAS, VELOCIDAD 10000 RPM, HOT SWAP, COMPONENTE PARA MATRIZ DE DISCOS TAMAÑO 2.5", VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 12 GBIT/S, CAPACIDAD 10.8 TB, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO. ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE DE CONTROLADORAS Y/O LOS DISCOS EXISTENTES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS</p>	\$142,261.00	\$284,522.00	\$45,523.52	\$330,045.52
7	15	PIEZA	<p>COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M70S, SMALL FORM FACTOR, COLOR NEGRO, 10TH GENERATION INTEL® CORE™ i7-10700 (8-CORE, 16MB CACHE, 2.9GHZ TO 4.8GHZ, 65W), WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, MEMORIA DE 16GB 1X16GB, DDR4 NON ECC, DISCO DURO DE 3.5" 1TB 7200RPM SATA, TECLADO ALÁMBRICO EN ESPAÑOL MARCA LENOVO MODELO CALLIOPE, MOUSE MARCA LENOVO MODELO CALLIOPE, ALÁMBRICO, 8X DVD+/-RW 9.5MM ODD, 200W (BRONZE), MONITOR MARCA LENOVO, 22", MODELO THINKVISION T22i-20, INCLUYE OFFICE LTSC STD 2021 MICROSOFT, GARANTÍA DE 1095 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$41,461.00	\$621,915.00	\$99,506.40	\$721,421.40

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ♦ R.F.C.: IAD870722BB8 ♦ contacto@iadsa.mx ♦ Tel. 55 55324278 ♦ www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Vertiz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

000003

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

Página 4 de 6



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO N°: 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TR AVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL C5 SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA				
			TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS QUE AQUÍ SE DESCRIBEN				
8	8	PIEZA	TABLETA ELECTRÓNICA MARCA MICROSOFT, MODELO SURFACE GO 3. PLATINUM PENTIUM. COLOR NEGRO. REDES: BANDEJA DE NANO SIM 4G LTE ADVANCED3 (BANDS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 19, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 38, 39, 40, 41, 66). GPS/GLONASS GNSS INDEPENDIENTE Y ASISTIDO. PRECISIÓN DE HASTA 3 METROS. DIMENSIONES: 245 MM X 175 MM X 8,3 MM (9,65" X 6,9" X 0,33"). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) 128 GB. PANTALLA: PANTALLA PIXELSENSE™ DE 10,5". RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN 1920 X 1280 (220 PPP). RELACIÓN DE ASPECTO: 3:2. RELACIÓN DE CONTRASTE: 1500:1. FUNCIÓN TÁCTIL: MULTITÁCTIL DE 10 PUNTOS. CORNING® GORILLA® GLASS 3. DURACIÓN DE LA BATERIA: WI-FI: HASTA 11 HORAS DE USO TÍPICO DEL DISPOSITIVO. LTE ADVANCED: HASTA 10,5 HORAS DE USO TÍPICO DEL DISPOSITIVO. MEMORIA: 6 GB DE RAM. GRÁFICOS INTEL® UHD GRAPHICS 615. PROCESADOR: INTEL® CORE i3-10100Y DE 2 NUCLEOS DE 10.ª GENERACIÓN. CONEXIONES: 1 PUERTO USB-C®, CONECTOR DE AURICULARES DE 3,5 MM, 1 PUERTO SURFACE CONNECT, PUERTO PARA LA FUNDA CON TECLADO PARA SURFACE, LECTOR DE TARJETAS MICRO SDXC, COMPATIBLE CON SURFACE DIAL. SEGURIDAD: FIRMWARE DEL TPM, PROTECCIÓN DE NIVEL EMPRESARIAL CON INICIO DE SESIÓN POR ROSTRO DE WINDOWS HELLO, CÁMARAS, VIDEO Y AUDIO: CÁMARA PARA AUTENTICACIÓN POR ROSTRO DE WINDOWS HELLO (FRONTAL), CÁMARA FRONTAL DE 5,0 MP CON VIDEO 1080P HD, CÁMARA TRASERA DE 8,0 MP CON ENFOQUE AUTOMÁTICO Y VIDEO HD 1080P, MICRÓFONOS DOBLES DE ESTUDIO, ALTAVOCES ESTÉREO DE 2W CON SONIDO DOLBY® AUDIO™. SOFTWARE: WINDOWS 10 HOME EN MODO S, PRUEBA DE UN MES DE MICROSOFT 365 FAMILIA. RED INALÁMBRICA WI-FI: IEEE 802.11A/B/G/N/AC/AZ, TECNOLOGÍA BLUETOOTH WIRELESS 5.0. LTE ADVANCED3: MÓDEM QUALCOMM® SNAPDRAGON™ X16 LTE. SENsoRES: SENSOR DE LUZ AMBIENTAL, ACCELERÓMETRO, GIROSCOPIO, MAGNETÓMETRO, EXTERIOR: CUBIERTA MAGNESIO. INCLUYE: MICROSOFT PUNTA DE LÁPIZ ÓPTICO, FUNDA CASE PROTECT PARA MICROSOFT SURFACE™ GO 3 Y SURFACE™ GO, GRADO MILITAR DE 4FT, PROTECCIÓN DE ESQUINAS CON TPU ABSORBENTE DE GOLPES, SOPORTE INTEGRADO PARA SURFACE PEN, COMPATIBLE CON SURFACE DOCK, COLOR NEGRO.	\$26,609.00	\$212,872.00	\$34,059.62	\$246,931.52

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ♦ R.F.C.: IAD870722BB8 ♦ contacto@iadsa.mx ♦ Tel. 55 55324278 ♦ www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Vertiz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

1000004

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

Página 5 de 6



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.
CONTRATO No. 134/2022-LICITACIÓN- SEGOB	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CS SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS NATURALES LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS				
9	4	PIEZA	NO OFERTO				
GRAN TOTAL					\$1,808,563.00	\$257,370.08	\$1,865,933.08

IMPORTE CON LETRA: (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO

Condiciones de pago:

Las condiciones de pago serán de acuerdo con lo que se establece en la convocatoria, en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo con la fecha de entrega señalada en el apartado 2.3) de la Convocatoria y Anexo de Junta de Aclaraciones.

Tiempo de entrega del bien:

90 días naturales para las partidas 1,2,3,4,5 y 6. 60 días naturales para las partidas 7 y 8 contados al siguiente día en que se notifique el fallo, conforme a lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA de la licitación y junta de aclaraciones

Lugar de entrega del bien:

En los lugares descritos en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA de la licitación y junta de aclaraciones

Partida	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Responsable de recepción
1, 2, 3, 4, 5 y 6	90 días naturales, contados a partir del día siguiente en que se notifique el fallo.	Oficinas del CS SITEC, ubicadas en Avenida Aguascalientes Ote s/n. Fraccionamiento Ex Ejido Ojo Caliente, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	M. en E. José Héctor Benítez López, Encargado del Despacho de la Dirección General del CS SITEC o quien lo sustituya en sus funciones.

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ♦ R.F.C.: IAD870722BB8 ♦ contacto@iadsa.mx ♦ Tel. 55 55324278 ♦ www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Vertiz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

0000005

35
AÑOS

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A DE C.V.

Página 6 de 6



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-031-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CS SITEC Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Partida	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Responsable de recepción
7 y 8	60 días naturales, contados a partir del día siguiente en que se notifique el fallo.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de bienes muebles e inmuebles o quien lo sustituya en sus funciones.

- Conforme a la Convocatoria para las fechas de entrega señaladas en la tabla anterior, así como en el ANEXO B "Si el día establecido en el ANEXO B para entregar o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.
- La documentación para el pago se presentará en original en los domicilios señalados en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria y Anexos de Junta de Aclaraciones, consistente en los CFDI y los pedidos de compra. De igual forma los pedidos de compra, y se presentarán debidamente firmados al momento de la entrega.

Garantía del bien: Para las partidas 1 y 7 1095 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Para las partidas 2,3,4,5,6 y 8 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, conforme a lo establecido en el apartado 2.2) de la CONVOCATORIA de la licitación

Vigencia de la proposición: Estará vigente hasta la vigencia del contrato

Traslado y Empaque de los bienes: Por cuenta y riesgo de Ingeniería Asesoría y Diseño, S.A. de C.V.

- La propuesta económica ya incluye descuentos especiales, indicados en la oferta y reflejados en el precio unitario de la partida.

Bajo protesta de decir verdad

Yolanda Chirinos Salas
Apoderada Legal de
INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ♦ R.F.C.: IAD870722BBB ♦ contacto@iadsa.mx ♦ Tel. 55 55324278 ♦ www.iadsa.mx

Matías Romero No. 1658 Col. Vertiz Narvarte
C.P. 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

000006

PROVEEDOR: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB	CONTRATO N°. 134/2022-LICITACIÓN-SEGGOB